



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE 3 DÍAS DE
PERMISO ADMINISTRATIVO

LA HIGUERA, 09 OCT. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 17° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado

DECRETO EXENTO 003700 /

AUTORÍCESE, hacer uso de 3 (tres) días hábiles de permiso administrativo, con goce de remuneraciones al Sr. **HERMOGENES ROJAS CACERES**, Asistente Social - Centro de Salud de La Higuera, categoría "B", desde el **02-10-2013** y hasta el **04-10-2013**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
*** ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud 762/08-10
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LOW/atc